GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 3655336

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8148

SANTIAGO, 25 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado no Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 109.258 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Katty Michelle BRICEÑO TACURI de nacionalidad ECUATORIANA, válida desde el 18 de Enero de 2013 y hasta el 18 de Enero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Intercento y Control Parlica

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

morning 2

MCM/PVS/cepf [308]25/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2. - Archivo